



SECRETARÍA DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL

Proyecto
**Futuros
Brillantes**

World Vision

RESPUESTA DE LA STSS FRENTE A LA EMERGENCIA DE LA COVID 19

Sistematización de la experiencia, emergencia COVID 19

- RESUMEN -



Con apoyo del Proyecto Futuros Brillantes. WV-USDOL

AÑO 2020

SECRETARIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tegucigalpa Honduras

RESPUESTA DE LA STSS FRENTE A LA EMERGENCIA DE LA COVID 19

Sistematización de la experiencia, emergencia COVID 19

- RESUMEN -

Este material no refleja necesariamente las opiniones o políticas del Departamento de Trabajo de Estados Unidos, ni la mención de marcas comerciales, productos comerciales u organizaciones, implica el respaldo del Gobierno de los Estados Unidos .

Contenido

2	ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS
3	RESUMEN EJECUTIVO
6	I. INTRODUCCIÓN
8	II. OBJETIVOS
8	III. CONTEXTO EN EL QUE SE DESARROLLA LA EXPERIENCIA
16	IV. METODOLOGÍA PARA LA RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN
16	V. DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA
17	5.1.Principales acciones llevadas a cabo por la STSS respecto a la pandemia de la COVID-19
20	5.2.Principales problemas que ha enfrentado la STSS en el contexto de la respuesta a la pandemia
21	5.3.La adaptación al Teletrabajo por parte de la STSS
22	5.4.Generación de información y capacitación virtual a empleadores y Trabajadores
24	5.5.Mecanismo de difusión de información sobre buenas prácticas, alertas y recomendaciones en la temática
26	5.6.Perspectivas de la STSS a mediano y largo plazo
27	5.7.Desafíos y oportunidades que enfrenta la STSS en el contexto de la pandemia
30	5.9.Actores participantes en la experiencia, frente a la reapertura económica
32	5.13.Lecciones aprendidas
34	VI. CONCLUSIONES
36	VII. RECOMENDACIONES
39	VIII. BIBLIOGRAFÍA

Acrónimos y Abreviaturas

AHM	Asociación Hondureña de Maquiladores
ARSA	Agencia de Regulación Sanitaria
Banprovi	Banco de Producción y Vivienda
CANATUR	Camara Nacional de Turismo
IHSS	Instituto Hondureño de Seguridad Social
MIPYMES	micro, Pequeña y Mediana Empresas
COHEP	Consejo Hondureño de la Empresa Privada
OIT	Organización Internacional del Trabajo
RAP	Organización Panamericana de la Salud
RISS	Régimen de Aportaciones Privadas
Prosolidar	Promoción Solidaria
SESAL	Secretaria de Salud
SINAGER	Sistema Nacional de Gestión de Riesgos
SEFIN	Secretaria de Finanzas
STSS	Secretaria de Trabajo y Seguridad Social
DIDAPOL	Dirección de Asuntos Policiales
USDOL	Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (en inglés)
WV	Vision Mundial

Resumen Ejecutivo

La crisis provocada por la COVID 19, ha generado serias dificultades a las personas a nivel mundial, con el fallecimiento de 1.522.030 personas (en 191 países, al 5/12/20) y ha ocasionado diversas secuelas a causa de la infección, en las personas población que lograron superar la enfermedad,. además produjo enormes pérdidas en la economía mundial, con graves efectos en los países con economías debilitadas desde antes de la crisis. Se suma a lo anterior el cierre de las economías por largos períodos, lo que ha ocasionado pérdida de empleos y el debilitamiento de las condiciones de vida de grandes grupos de población, lo que redundo en el acrecentamiento de los niveles de pobreza y desigualdad.

En Honduras, el cierre temporal de aproximadamente 952 empresas, originó una pérdida de 127,042 puestos de trabajo¹, motivo por el cual, el Gobierno dictó medidas para paliar la situación y facilitó un programa para la dotación de víveres a la población.

Las características de la transmisión de la enfermedad, obligó a la STSS a la ruptura del esquema tradicional de trabajo; para iniciar el anclaje a la nueva peculiaridad de trabajo virtual; enfrentando dificultades técnicas con el internet y la energía eléctrica, insuficiencia de equipo de protección personal para el personal técnico de la STSS,

falta de insumos, equipo y materiales para realizar las inspecciones. La STSS se integró a la atención durante la pandemia, con la actuación de personal a nivel superior y trabajadores/as de mandos intermedios seleccionados, enseguida tomó medidas para integrar paulatinamente el personal.

La emergencia, a pesar de su magnitud y trascendencia, ofreció una valiosa oportunidad para renovar y emprender cambios sustantivos, que permitieron dar respuesta a las necesidades de la población trabajadora, pues, con la pérdida de empleos, se necesita fortalecer las capacidades de la población trabajadora para facilitar su incorporación a los nuevos retos y a la vez aprovechar la oportunidad para mejorar la calidad en el desempeño.

El abordaje durante la pandemia contribuyó a que el personal de inspectoría adquiriese conciencia sobre la aplicación de las medidas de bioseguridad; asimismo como llevar a cabo el seguimiento para asegurar el uso correcto de las mismas. Además, la población trabajadora se benefició de las medidas tomadas por el Gobierno para paliar la pérdida o suspensión de empleos, mediante la implementación de la Ley de Auxilio al Sector Productivo, ante los efectos de la Pandemia provocada por la COVID-19².

¹ Diario El Heraldo 16 de enero del 2020. Honduras

² Diario Oficial La Gaceta: Ley de Auxilio al Sector Productivo y a los Trabajadores, ante los efectos los efectos provocados por la COVID 19, publicado el 3 de abril mediante el Decreto Legislativo 2030

Las intervenciones durante la crisis contribuyeron a un cambio en las formas de pensar en la clase trabajadora, respecto a la salud y seguridad en el trabajo, aspecto que debe aprovecharse para continuar en su profundización durante la post pandemia.

La capacitación ha contribuido a fortalecer las habilidades del personal de inspectoría, para responder a las nuevas necesidades relacionadas con la salud y seguridad laboral, por lo que además de las capacitaciones realizadas es preciso llevar a cabo un programa de desarrollo de recursos que contribuya a dinamizar el sector, desde la perspectiva del desarrollo humano sostenible. Por otra parte, la coordinación con diferentes sectores mostró la posibilidad de potenciar recursos para el abordaje de objetivos comunes, mediante acciones multidisciplinarias, aspecto que permitió vislumbrar diferentes mecanismos de abordaje de las estrategias y metodologías de trabajo, para promover el uso del medio virtual para la comunicación, frente a la imposibilidad de llevar a cabo reuniones presenciales.

En los procesos de trabajo se requirió de directrices que, de existir una Política de Salud y Seguridad Laboral, moderna y multisectorial, hubiese sido más expedito el abordaje durante la emergencia. La coordinación intersectorial y con ella la participación en las diferentes mesas de trabajo, ha sido un factor positivo en el proceso de atención a la emergencia, aspecto que es necesario continuar y

fortalecer en la post pandemia, por las oportunidades de aplicar diferentes formas de pensamiento creativo, de optimizar recursos y de la mejora continua de las prácticas.

Por otra parte, el país cuenta con El Instituto de Formación Profesional. Institución con muchas posibilidades para fortalecer el mundo del trabajo, sin embargo, necesita de una reingeniería para que pueda funcionar al servicio de las necesidades e intereses del sector laboral en el país.

Durante el abordaje de la emergencia se observó que el sector privado se adaptó con rapidez a los cambios, aspecto que hay que revisar y poner en práctica en el sector público, además se reconoce que la experiencia planteada, ha sido posible por el trabajo llevado a cabo por el COHEP, las Organizaciones Obreras y el Gobierno, en coordinación con diferentes instituciones y contando con el apoyo de Agencias de Cooperación Internacional como USDOL-WV a través del Proyecto Futuros brillantes, La Unión Europea mediante el Proyecto Euro Empleo y la OIT.

I. Introducción

La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS), es el organismo rector y regulador de las Políticas Laborales en el país, por lo tanto, durante la pandemia de la COVID 19, tomó el liderazgo en la gestión de las medidas a tomar para salvaguardar la salud y la vida de la población trabajadora.

Para llevar a cabo el abordaje de las estrategias durante la pandemia; la STSS organizó comisiones integradas por personal nacional con experticia en salud y seguridad en el trabajo, asimismo hizo uso de los recursos disponibles en la institución y movilizó otros con los cooperantes, para la actuación inmediata, haciendo uso del teletrabajo como la medida más apropiada para evitar el contagio con la COVID 19.

Con el propósito de documentar y compartir la experiencia con otras organizaciones e instituciones a nivel nacional e internacional, la STSS consideró oportuno llevar a cabo la sistematización del trabajo realizado en el abordaje a la crisis provocada por la COVID 19, actividad que llevó a cabo con el apoyo de organismos de cooperación, como el Departamento de Trabajo de Los Estado Unidos (US-DOL) a través del Proyecto Futuros Brillantes, liderado por Word Vision, el apoyo de La Unión Europea a través del Proyecto Euro Empleo y la Organización Internacional del Trabajo (OIT); además de diferentes instituciones nacionales como el Sistema

Nacional de Riesgos (Sinager), la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA), el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Cohep), las Centrales de Trabajadores entre otros.

Uno de los procesos generados fueron la organización de equipos de trabajo, el diseño de manuales y otros materiales de capacitación, para llevar a cabo mediante la plataforma electrónica; la coordinación con diferentes empresas a través del Cohep para el diseño, validación, capacitación del personal e implementación de protocolos de bioseguridad en total 63 empresas, (hasta el momento en que se recopiló la información: agosto del 2020), la realización de auditorías de verificación, aspectos que facilitaron por una parte la apertura gradual y progresiva de la economía y por otra parte la prevención de la transmisión de la COVID 19.

Uno de los problemas enfrentados fue la insuficiencia de recursos disponibles por lo que fue necesario la reprogramación de los mismos a nivel institucional, la movilización de recursos externos y la búsqueda de otras fuentes de financiamiento.

El documento contiene un resumen ejecutivo, introducción, objetivos, metodología, contexto, desarrollo de la experiencia, las perspectivas, los desafíos, las oportunidades, los actores principales, la actitud de las empresas frente a las

recomendaciones de la STSS, el rol de los participantes frente al proceso de la apertura económica y las lecciones aprendidas durante el desarrollo de la experiencia. Finalmente, la STSS, ha llevado a cabo una práctica creativa, generadora de nuevas oportunidades, que podría sentar las bases para continuar la reforma institucional.

II. Objetivos

- 2.1. Caracterizar la respuesta de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS) frente a la Pandemia del Coronavirus, rescatando las buenas prácticas.
- 2.2. Determinar las acciones para la defensa de los derechos de la población trabajadora frente a la pandemia.
- 2.3. Plantear perspectivas y recomendaciones que orienten la generación de procesos innovadores

III. Contexto en el que se desarrolla la experiencia

La COVID 19, ha provocado una crisis mundial, con efectos devastadores como el fallecimiento de 1.522.030³ millones de personas en el mundo y ha ocasionado secuelas en una proporción de personas que lograron superar la pandemia; asimismo pérdidas en la economía mundial, con graves efectos en países con economías debilitadas desde antes de la crisis. El cierre de las economías por largos períodos durante la pandemia, contribuyó a la pérdida del empleo a debilitar las condiciones de vida, especialmente en el mundo en desarrollo, lo que acrecentará los niveles de pobreza y desigualdad.

A nivel mundial la OIT estima un aumento sustancial del desempleo y el subempleo, de manera preliminar señala que el desempleo oscila entre 5.3 millones en el caso más

favorable y 24.7 millones de personas en el caso menos favorable, para un valor de 188 millones de personas desempleadas para el 2019⁴. Se prevé que las pérdidas globales de ingresos por el trabajo oscilen entre 860 y 3,440 millones de dólares de Estados Unidos (USD), lo que contribuirá en una disminución del consumo de bienes y servicios, también repercutirá de manera negativa en la recuperación económica.

En el caso de Honduras se agrega a las consecuencias de la pandemia de la COVID 19, los efectos de los desastres provocados por el huracán Eta e Iota, como aspectos que incrementan el desempleo, el subempleo y

³ Universidad de John Hopkins, Salud con Lupa, mapa interactivo en tiempo real. <https://saludconlupa.com/noticias/mapa-interactivo-la-epidemia-de-coronavirus-en-tiempo-real/2020>

⁴ OIT. Impulsar la Justicia Social, Promover el Empleo Decente. 2020: https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/impacts-and-responses/WCMS_739398/lang-es

la profundización de la pobreza, la malnutrición y otras consecuencias sociales en el país, situación que afectará con mayor énfasis a los grupos vulnerables, especialmente, aquellos que han perdido miembros de la familia y que con su trabajo contribuían con los ingresos, u otros que han perdido el empleo o que ya no tenían la oportunidad de trabajar desde antes. Con el inicio de la pandemia se observó el cierre temporal de aproximadamente 952 empresas, lo que ocasionó una pérdida de 127,042 puestos de trabajo. (Heraldo, 2020, enero 16)

En el contexto del abordaje de la pandemia y a partir de la gestión realizada desde el inicio por la STSS, con la implementación de planes nacionales de emergencia, la participación en los grupos de trabajo multisectoriales y de manera particular, la gestión de procesos relacionados con el mundo del trabajo.

El primer brote de la COVID 19 surgió en China, lo que dio lugar a una epidemia, en la prefectura de Hubei, específicamente en el poblado de Wuhan, durante el mes de diciembre de 2019. (OMS, 2019). Posteriormente a medida que la epidemia se diseminaba en China y el inicio de brotes en otros países, la COVID 19 fue declarada como pandemia mundial por la organización Mundial de la Salud, el 11 de marzo de 2020, actualmente (03-12-20), la COVID-19 se ha diseminado por el mundo entero, originando una pandemia que ha afectado fuertemente a la población, según datos de

la Universidad de John Hopkins⁵ el virus ha ocasionado más de 65,127,355 millones de infectados y 1,522,030 mil muertes en el mundo. En Europa los países más afectados son Rusia, Francia e Italia, y específicamente en América del norte el mayor número de casos ha ocurrido en los Estados Unidos con 14, 122,913 casos y 276,148 muertes; de igual manera en América Latina el país más afectado es Brasil con 6,487,084 casos y 175,270 muertos, seguido de México con 1,133.613 casos y 107,565; Perú con 976 casos y 36,076 muertos, Chile con 555,406 casos y 15,519 muertos, Ecuador con 195,884 casos y 13,612 muertos (Lupa,2020).

En los países Centroamericanos⁶ ocurrieron 590.004 casos de infección por COVID 19 y 13,342 muertes, aspectos que han impactado en muchas familias de la región y que contribuyen a una serie de problemas como niñez huérfana, pérdida de personas que trabajaban para el sustento de sus familias, pérdida de trabajadores calificados, cierre de empresas entre otros, como el incremento de personas en pobreza, el desempleo o subempleo, niñez en situación de calle etc.

El mayor número de casos por la COVID 19 ocurrió en Panamá con 169,339, seguido de Costa Rica con 142,505, luego de Guatemala con 124,053, en cuarto lugar, se ubica Honduras con 109,144 casos; los

⁵ <https://saludconlupa.com/noticias/mapa-interactivo-la-epidemia-de-coronavirus-en-tiempo-real/> Mapa Interactivo. 3 de diciembre del 2020

⁶ Universidad de John Hopkins, Salud con Lupa. Mapa Interactivo 3 de diciembre de 2020

países con menos casos en orden de importancia son Nicaragua con 5,833) y El Salvador con 39,130 casos.⁷

El país con más muertes por COVID 19 en Centroamérica es Guatemala con 4,209, enseguida está Panamá con 3,144 muertes, seguido de Honduras con 2,930 muertes. En Honduras se presentó el primer caso de COVID 19 el 4 de marzo de 2020, en el Instituto Cardiopulmonar (hospital público) en la Ciudad de Tegucigalpa, a partir de este suceso, el 13 de marzo del 2020, el país decretó Estado de Emergencia Nacional (Honduras, 2020), aspecto que permitió tomar las previsiones para el abordaje de la pandemia. con el propósito de continuar y fortalecer las acciones de vigilancia, prevención, control y garantizar la atención a las personas ante la probable ocurrencia de la infección por coronavirus (Declaratoria de Estado de Emergencia Nacional, 2020).

Con el fin de contribuir a salvar vidas humanas y a apoyar el empleo, el Gobierno de la Republica decretó la Ley de Auxilio al Sector Productivo y a los Trabajadores ante los efectos de la Pandemia provocada por el COVID-19 (Congreso, 2020), con incentivos como una prórroga tributaria para el período fiscal 2019, incentivos en el Impuesto Sobre la Renta, al impuesto sobre las ventas, además se estableció la deducción especial adicional de renta bruta a las empresas que conserven a todos sus empleados desde la declaración de estado de emergencia, surgido por la COVID-19 hasta diciembre del año 2020.

Para el mantenimiento del empleo en las empresas, se apoyó el emprendimiento, de manera que los servicios requeridos por el Gobierno y las Alcaldías puedan ser contratados directamente a las personas naturales, las MIPYMES y sector social de la economía. (Ley de Aceleración Económica y Protección Social, Frente a los efectos del Coronavirus COVID 19, 2020)⁸

Para apoyar a la población durante el confinamiento el Gobierno de la Republica creó la Operación "Honduras Solidaria" para abastecer con raciones de alimentos de la canasta básica, al menos a ochocientos mil (800,000) familias afectadas por la crisis del COVID-19, cuyo propósito es favorecer la oportunidad de que las personas se queden en casa.

Con el fin de garantizar el mantenimiento del empleo y la sostenibilidad productiva de las empresas, la STSS adoptó medidas como las siguientes: considerar los días feriados señalados en el código de trabajo como otorgados y gozados por la población trabajadora, durante el periodo de vigencia de la propagación de la COVID 19; además podrán conceder a cuenta de vacaciones, los días no trabajados en virtud del estado de emergencia, haciendo del conocimiento del trabajador con diez días de anticipación al goce de las vacaciones (Social, 2020)

⁷ Op cit Universidad de John Hopkins

⁸ Diario Oficial La Gaceta. Ley de Aceleración Económica y Protección Social, frente a los efectos del Coronavirus, COVID 19. Decreto No 31-2020 del 13 de marzo de 2020.

Para apoyar a la clase trabajadora se creó la aportación solidaria para el mantenimiento temporal del empleo y favorecer a los/as trabajadores con ingresos durante la emergencia del COVID 19, con el fin de propiciar la implementación del Plan para la Promoción Solidaria y del Auxilio Recíproco (Plan Pro Solidar), mismo que tiene entre sus objetivos el incremento de la cobertura, a través del mejoramiento de la Red Integral de Servicios de Salud (RISS), con énfasis en las personas en condiciones de vulnerabilidad, se determinó además, un proceso de simplificación administrativa, considerando la firma electrónica como mecanismo para legalización de procesos, siempre y cuando estos emitidos por la autoridad competente para certificar que cumple con los requerimientos exigidos.

Como parte del proceso para la prevención de la COVID 19, se establecieron medidas de bioseguridad para la población trabajadora y para la población en general mediante un decreto ejecutivo con obligatoriedad de cumplimiento.(Nacional, 2020)⁹

Por otra parte, se garantizó el acceso a la seguridad social de los trabajadores mediante el acceso a la salud a través del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) aún y cuando estén en suspenso las aportaciones. Contempló también el cese temporal del cobro de cotizaciones y aportaciones al Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), a cesar por un período de hasta 3 meses a partir del mes de marzo de

2020; el establecimiento de medidas de financiamiento y readecuación financiera para todos los sectores, a través del Banco Hondureño para la Producción y Vivienda (BANHPROVI). (Congreso, 2020)

Para facilitar las compras de materiales e insumos para atender la pandemia a nivel nacional, se exoneró a las empresas del pago de impuestos (15%), en concepto de compras nacionales e internacionales como productos sanitizantes, medicamentos, envases, materias primas, equipo médico, entre otras para atender la pandemia; valida hasta el 31 de diciembre del presente año. (Nacional, 2020)

También se estableció la declaración de prioridad al sector productor y de procesamiento de alimentos, con el propósito de reorientar los esfuerzos del sector agroindustrial alimentario, financiero, transporte y demás sectores, para asegurar las reservas de alimentos, a fin de paliar los efectos posteriores a la crisis(2020)

La normativa incluyó también la ampliación de la Red Integral de los Servicios de Salud y el financiamiento del Fondo para la Promoción Solidaria del Auxilio Recíproco (Plan Prosolidar) cuyo financiamiento debe ser destinado al pago de los gastos administrativos de la Red Integral Pública de los Servicios de Salud del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), con

⁹ Diario Oficial La Gaceta, Decreto Legislativo 58-2020, de 23 de mayo del 2020. Ley de Uso obligatorio de Mascarilla y aplicación de Protocolos de Bioseguridad

base en una tabla incremental gradual y progresiva que abarca del 2020 al 2024. (Congreso,2020)

La STSS diseñó protocolos de bioseguridad en los centros de trabajo para diferentes sectores sobre temas relacionados con la seguridad laboral a nivel nacional, por otra parte opto por habilitar otras modalidades de trabajo, para facilitar apoyo a las empresas públicas o privadas de manera expedita; como la capacitación en línea, a fin de que puedan acceder a información actualizada sobre la prevención y control de la COVID 19, la normativa laboral, para minimizar el riesgo de adquirir la infección por el virus que produjo la pandemia mencionada.

Comparando la pandemia actual con la de la gripe H1N1, se realizó un estudio en el año 2011,¹⁰ a solicitud de la Comisión Europea, con el propósito de evaluar el abordaje de la misma, se concluyó en que había fallado una asesoría específica en ciencias sociales, faltaron disciplinas de la comunicación, sociología, economía, filosofía política, ética cuyo asesoramiento habría ayudado a enfocar mejor la respuesta a esa crisis”(Santoro, 2020). Analizando lo expresado por Santoro, esta situación aparentemente se repite, en los modelos de intervención frente a la COVID 19, en Honduras.

Metodología para la recopilación de información

La experiencia se gestionó mediante la revisión de información obtenida de documentos técnicos, emitidos por entidades colegiadas del sector público y privado, también se realizaron entrevistas a informantes clave, vía teléfono o videollamada¹¹, aspecto que permitió obtener importante información primaria, brindada por profesionales/Técnicos que trabajan en el abordaje de la pandemia, en la STSS, el Cohep y las Centrales Obreras.

¹⁰ Santoro P. Coronavirus. Sociedad Frente al Espejo. Diario El Nacional Barcelona, España

¹¹ Dr. Lino Carminatti, Abogada Christy Sánchez, Lic. Juan José Rosa, Abogada Sara Zavala, Lic. Allan Cruz Guillén

IV. Desarrollo de la experiencia

La STSS comenzó a planificar y desarrollar mecanismos de respuesta, aun cuando no se habían presentado casos en el país, la experiencia fue dirigida por el Sr Ministro de Trabajo, en acuerdo con las autoridades gubernamentales de nivel superior, quien a su vez delegó funciones en un equipo técnico, mismo que se encargó de diseñar la estrategia nacional de intervención, para ello contó con asesoría técnica del Proyecto Futuros Brillantes (WV-USDOL), del Proyecto de Euro-Empleo (Unión Europea), de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de personal técnico de otros sectores y de expertos en este campo.

Para el desarrollo de las actividades se

nombraron comisiones de trabajo en el caso particular, bajo la coordinación de la STSS, quienes llevaron a cabo una serie de actividades encaminadas a hacerle frente a la pandemia. Es importante destacar que la experiencia hondureña, ha servido de referencia a diferentes países del área Centroamericana y Latinoamericana, con énfasis en la implementación de protocolos de bioseguridad, prueba de ello es el foro Ibero americano realizado el 4 de septiembre del presente, en donde la representante de la OIT con sede en Costa Rica, resalto la experiencia de Honduras (respuesta a los trabajadores en plataformas virtuales).

4.1 Principales acciones llevadas a cabo por la STSS respecto a la pandemia de la COVID 19

La STSS ha observado un rol protagónico durante la pandemia de la COVID 19, en el cumplimiento de la normativa y la verificación de dichas ejecutorias en el terreno, a través de las auditorías técnicas; contando con la participación diferentes equipos de trabajo; con el propósito de dar



respuesta oportuna y dando prioridad a las zonas del país donde se concentra el mayor número de casos.

Las intervenciones se llevaron a cabo por parte del personal técnico normativo y por los diferentes niveles regionales y locales, mediante las acciones desarrolladas por el personal de inspectoría, bajo orientaciones técnicas específicas para hacer frente a la pandemia. Una de las principales acciones llevadas a cabo fue el diseño de las orientaciones técnicas, referidas a los mecanismos de bioseguridad para los inspectores.

La STSS llevó a cabo auditorías técnicas en los lugares de trabajo, en coordinación con el sector privado, específicamente con las Centrales Obreras, el Cohep, la Asociación de Maquiladores de Honduras (AHM) y la gerencia de diferentes empresas, con las

que se desarrollaron los procesos para salvaguardar la salud de la población trabajadora, la promoción y protección de la integridad física y el respeto a los derechos en materia laboral. Las gestiones han estado encaminadas a: la Organización de equipos multidisciplinario para llevar a cabo las inspecciones y las auditorías técnicas como medio para la verificación del trabajo realizado por parte del personal de inspectoría, dicho personal fue asesorado técnicamente por un grupo de expertos.

Se consideró oportuno el fortalecimiento de la plataforma virtual para brindar información y asesoría sobre la COVID 19, mediante el desarrollo de foros y otras actividades educativas relacionadas con la temática laboral, dirigidas al personal de la STSS, la empresa privada y los trabajadores; para ello se contó con el apoyo del Proyecto Futuros Brillantes (Word Vision-US-DOL).

- RESUMEN -



Para el diseño de los materiales educativos, la STSS recibió solicitudes de las empresas a través del Cohep, estos eran remitidos a los expertos para revisión, posteriormente, enviados a las empresas para la respectiva validación por parte del personal beneficiario; posteriormente se realizaban los procesos de capacitación; al inicio de manera conjunta con personal de la empresa (STSS, empresa, trabajadores) y después de manera independiente bajo la supervisión y asesoría de personal técnico de la STSS.

Después de 4 meses de iniciada, la STSS

formó parte de la toma de decisiones para la reapertura inteligente de la economía, de manera gradual y progresiva, dicha secretaría tuvo una participación activa en las mesas multisectoriales.

Sobre la coordinación de los equipos de trabajo, para el diseño de protocolos por actividad económica; se formaron 3 equipos de trabajo; una vez diseñado los protocolos eran revisado por la STSS y luego remitidos a los revisores externos: ARSA, SESAL, Secretaría de Defensa y la Policía, para la revisión y finalmente la incorporación de ajuste para la posterior validación.

4.2 Principales problemas que ha enfrentado la STSS en el contexto de la respuesta a la pandemia

La STSS soslayó la cultura de trabajo presencial, para adaptarse a una nueva modalidad de trabajo virtual; frente a las exigencias planteadas por la pandemia, observando dificultades técnicas con el internet, las fallas con la energía eléctrica, la insuficiencia de equipo de protección personal para el personal técnico de la STSS, la falta de insumos, equipo y materiales para realizar las inspecciones.

Todas estas situaciones provocaron incertidumbre en el personal de los diferentes niveles, durante el proceso se integró el personal que contaba con

recursos electrónicos en sus hogares para la comunicación virtual, mientras que otros se incorporaron en la medida en que las instituciones contaban con estrategias y materiales de bioseguridad que les permitiera minimizar el riesgo para el personal laborante. La STSS realizó una serie de cambios a fin de facilitar las oportunidades para implementar procesos innovadores, sobrevivir en esta nueva era y poder mantener los puestos de trabajo con personal entrenado para atender los nuevos requerimientos, conforme a las exigencias emergentes y planificadas.

Los recursos humanos durante la pandemia, resultaron insuficientes, frente a las

necesidades de abordaje, en tal sentido se hizo énfasis en la atención a la población en condiciones de vulnerabilidad. Por otra parte, durante la emergencia se observó dualidad de funciones en el abordaje a las empresas por parte de diferentes instancias del Gobierno y en muchos casos se observó falta de compromiso en los trabajadores, para la aplicación de las medidas de bioseguridad desde en los hogares y en los espacios públicos, factor que afectó los lugares de trabajo.

Uno de los grandes retos que ha enfrentado la STSS¹², es la adaptación a las nuevas modalidades de trabajo a través de medios telemáticos, sin embargo, con el apoyo del proyecto Futuros Brillantes, emprendió un proceso de alfabetización básica en herramientas para realizar trabajo virtual, esta actividad se centró en explicar el uso de herramientas de comunicación como SKYPE, ZOOM, DUO, MEET, así como herramientas de productividad como Microsoft Word, Excel y Power Point. Además, recibieron capacitación sobre el uso de almacenamiento en la nube, como Google Drive y OneDrive para Outlook. El siguiente desafío fue adaptarse para trabajar de forma remota.

Cuando se ordenó el cierre nacional, varias empresas tuvieron que despedir o suspender a sus trabajadores, lo que generó una oleada de preguntas sobre los derechos laborales. La STSS enfrentó un gran desafío para adaptar sus servicios y hacerlos accesibles digitalmente. Dado que la capacidad real de respuesta era muy pequeña, las autoridades se acercaron al proyecto Futuros Brillantes el para solicitar ayuda para preparar un equipo de

respuesta, el cual fue integrado por más de 50 personas.

En virtud que el final de la crisis sanitaria se avizoraba cada vez más lejos, la STSS se enfocó en tres grandes tareas: (1) compartir información sobre la pandemia con énfasis en la prevención, (2) apoyar a los trabajadores que han sido afectados por la pandemia y necesitan asistencia de la STSS y (3) Asesorar a las empresas, trabajadores y público en general, sobre como reanudar operaciones de forma responsable y segura. El Sistema de Consulta y Consulta es uno de los mecanismos de respuesta establecidos por la STSS, para manejar las preguntas y preocupaciones del público durante la pandemia. Este sistema es administrado por la STSS a través de varios canales de comunicación: Facebook, What's App, teléfono y en línea a través del sitio web de STSS.

Como resultado del apoyo las consultas por medio electrónico, un total de 13,409 personas accedieron de éstas 48% eran mujeres, 50% eran hombres y 2% no se identificaron. Con relación a la participación en capacitaciones sobre bioseguridad participaron 787 personas de estas el 44.2% eran mujeres y el 52.2% eran hombres y el 3.6% no se identificó.

Los datos presentados anteriormente muestran que 14,196 personas accedieron a la información a través del sistema de consulta y consulta o el módulo de capacitación en bioseguridad. Este número total es probablemente una estimación baja de todas las personas que han recibido información a través de los diversos canales de comunicación gestionados por la STSS, a través de replicas y los medios de comunicación masiva.

¹² Ley Especial de Aceleración Económica y Protección Social, frente a la Crisis del Coronavirus COVID 19. Decreto No 31 2020 del 13 de marzo del 2020, Artículo 8: Automatización para la implementación del teletrabajo, pág. 18

4.3 Mecanismo de difusión de información sobre buenas prácticas, alertas y recomendaciones en la temática

Durante el período de diseño de este documento, la STSS con el apoyo de Visión Mundial y la Unión Europea, implementó una sólida estrategia de comunicación, con el objetivo de crear conciencia sobre los problemas provocados por la pandemia. La estrategia incluye dos grandes ramas de la comunicación, la primera centrada en la prevención de la propia pandemia y la segunda centrada en la protección y cumplimiento de los derechos laborales, las medidas de seguridad y la reapertura inteligente y segura de la economía y demás. La parte preventiva de la campaña se inició el 1 de abril, para informar a la población en general sobre los protocolos de bioseguridad y al mismo tiempo concienciar que todos somos responsables de mantener el equilibrio en la salud y en la economía del país.

La estrategia de prevención se centró principalmente en:

- Sensibilizar a la población en general sobre los riesgos a los que se expone cualquier persona que salga a la calle y en qué lugares u objetos pueden ser fuente de contaminación
- Dar a conocer la importancia de los protocolos de bioseguridad y dónde se puede encontrar más información a través de la plataforma de aprendizaje de la STSS

- Orientar sobre qué hacer cuando se sospecha que una persona tiene COVID19 y lo importante que es no discriminarla.

PASOS PARA PREVENIR EL COVID-19 EN LAS EMPRESAS

1 IDENTIFICAR A UN COORDINADOR QUE DEFINA ROLES Y RESPONSABILIDADES, ESTE VELARÁ POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS:

- Verificar que el trabajador utilice el equipo de protección profesional (EPP).
- Verificar el mantenimiento de los aparatos de aire acondicionado.
- Colocar en sanitarios y lugares comunes de alto tráfico estaciones de gel de manos al 70%.
- Proveer de manera permanente guantes, mascarillas o caretas.

¡SI PREVENIMOS NOS CUIDAMOS TODOS!
Visita la página web www.trabajo.gob.hn, descarga los protocolos y capacítate en línea.

CORONAVIRUS
Precauciones y medidas preventivas para COVID-19

¿Qué implica la suspensión de los Contratos de Trabajo?

El lado de los derechos laborales de la campaña comenzó en abril en las redes sociales. Desde entonces, se han desarrollado una serie de mensajes clave que muestran la importancia de conocer los derechos laborales tanto de trabajadores como de empleadores, especialmente el tema de suspensiones laborales.

La estrategia de Comunicaciones sobre derechos laborales se centró en información sobre, visitas de auditoría, derechos laborales en general y cómo se debe administrar la suspensión de contratos según el código laboral.

Audiencia objetivo

La audiencia fue segmentada en tres grupos: trabajadores; empleadores y usuarios.

Lemas de campaña:

- Estamos aquí para ayudarte, contáctanos ... (INFOPSTSS)
- Quédate en casa, ¡Si nos cuidamos, juntos Avanzamos!
- ¡No discrimine!

Vehículos publicitarios y cobertura de los medios de comunicación.

Para hacer realidad esta estrategia, el método seleccionado fue utilizar las redes sociales: Facebook, como ancla para todos los mensajes. Sin embargo, la STSS combinó los esfuerzos del proyecto Futuros Brillantes de la Unión Europea, para liderar una campaña más amplia, donde el gobierno destinó un presupuesto para cobertura de medios y publicidad multimedia, como

anuncios de radio y televisión, infografías y anuncios de prensa, que se publicaron en los cuatro diarios nacionales, financiados por la Oficina de Medios de la Presidencia de la República.



Aspectos económicos e impacto de la campaña

El gobierno invirtió más de \$ 120,000 USD y brindó cobertura mediática. World Vision, a través del proyecto, ofreció asesoría creativa y plantillas de diseño gráfico y el proyecto de la UE ayudó con la producción multimedia.

La campaña duró cuatro meses (de abril a julio) y llegó a cerca de un millón de personas entre todos los canales utilizados. Se alcanzaron casi 300 mil personas a través de las redes sociales y el resto fueron alcanzados por los reportajes investigativos de periódicos y lo que el gobierno pagó en unas 400 estaciones de radio y televisión a nivel nacional.

4.4 Perspectivas de la STSS a mediano y largo plazo

La perspectiva más importante, es el interés de los funcionarios de la STSS, por convertirse en la institución líder en la implementación de protocolos de bioseguridad u otra temática atinente a través de plataformas electrónicas, campañas multimedios relacionadas con temas laborales con el propósito de salvaguardar la integridad de los trabajadores durante y post pandemia, con un dialogo fluido y la coordinación en las mesas multisectoriales, sectoriales y considerando las empresas que requerían de abordajes específicos.

Los entrevistados consideran que la pandemia se ha convertido en la oportunidad de oro para llevar a cabo la

reingeniería de la STSS, de momento la empresa privada y las organizaciones de trabajadores, aprecian, respetan y acatan las disposiciones de la STSS, algo que no había ocurrido de esa manera, aspecto que precisa de un trabajo coordinado, para enfrentar la nueva era emprendida durante la crisis de la COVID 19.

Los procesos que se generan en la STSS deben ser sostenibles por lo que se necesita de recursos financieros y técnicos para llevar a cabo el seguimiento, para el caso actualmente la STSS lleva a cabo un proyecto en el sector café, auspiciado por la OIT, donde se han desarrollado una serie de iniciativas que favorecen el desarrollo del rubro cafetalero en el país.

4.5 Desafíos y oportunidades de la STSS en el contexto de la pandemia

Uno de los principales desafíos es la posibilidad de brindar apoyo y asesoría técnica en materia de derechos laborales a los trabajadores despedidos y suspendidos, frente a las negociaciones con ejecutivos de las empresas, por ejemplo: Durante la emergencia por la COVID 19, las empresas que despidieron o suspendieron personal, incrementaron el volumen de trabajo al

personal que continuaba laborando en la empresa, aspecto que generó estrés u otros problemas por sobrecarga de trabajo.

Las instituciones del Gobierno deben planificar las actividades para llevarlas a cabo de manera coordinada entre instituciones, a fin de evitar la fatiga al personal de las empresas, deben llevar a

cabo inspecciones integradas entre instituciones que realizan objetivos comunes, con el propósito de maximizar tiempos. Por otra parte, la STSS debe fortalecer la implementación, el seguimiento, la monitoria y la evaluación de los protocolos u otros instrumentos de interés común.

La STSS requiere del desarrollo de capacitaciones para la promoción de procesos de cambio de actitud, a fin de que todo el personal pueda incorporarse a los nuevos retos y seguidamente a partir de los mismos, llevar a cabo evaluaciones del desempeño que aseguren que los cambios se están llevando a la práctica.

Entre las oportunidades es preciso considerar la valiosa oportunidad para cambios sustantivos, que permitan dar respuesta a las necesidades de la población trabajadora, ya que con la pérdida de empleos deben fortalecerse las capacidades, para facilitar su incorporación a los nuevos retos laborales para mejorar la

calidad en el desempeño.

Formar o fortalecer las comisiones mixtas de salud y seguridad en los diferentes lugares de trabajo, con el fin de avanzar hacia una cultura de prevención, para la salvaguarda de su salud y su vida, estas deben apoyarse en la plataforma virtual para fortalecer la labor educativa.

Lograr que en las empresas todas las personas involucradas trabajen en ambientes saludables, aplicando todas las medidas de bioseguridad u otras medidas que favorecen la salud por ejemplo limitar el ruido, mejorar la ventilación etc., entre otras situaciones vinculadas a la higiene y salud ocupacional.

Continuar fortaleciendo las políticas de empleo durante la pandemia; asimismo, fortalecer la actividad de la pequeña y mediana empresa por constituirse en los mayores oferentes de trabajo y continuar la realización de auditorías que permitan promover conocimientos para el personal permanente tanto de la STSS como de las empresas y de la Centrales Obreras.

4.6 Actores participantes en la experiencia, frente al proceso de reapertura económica

Uno de los principales actores ha sido el gobierno, mediante la gestión de disposiciones como acuerdos ejecutivos, como por ejemplo el uso obligatorio de mascarilla y el distanciamiento físico, cuya desobediencia es objeto de sanciones, igualmente la legislación en asuntos de salubridad, protección de los trabajadores,

la economía, el uso de medios electrónicos, los mecanismos de compras entre otros.

Diferentes actores nacionales han participado como: Sinager y la ARSA, el Sector Privado a través del COHEP, la Canutar, Cámara de Comercio, las organizaciones de trabajadores, incluyendo

los Colegios profesionales. Además, se organizó una Comisión para el control del riesgo sanitario adscrito a la Dirección de Investigación Policial y liderado por la STSS. A nivel Internacional ha participado la Unión Europea a través de Euro Empleo, el

Departamento de Trabajo de los Estados Unidos. (USDOL sigla en inglés) del Proyecto Futuros Brillantes, gestionado por Word Vision, a través de los cuales se diseñaron más de 63 documentos para diferentes empresas.

4.7 Lecciones aprendidas

Ruptura del esquema tradicional de trabajo de la STSS, como mecanismo para adaptarse a la era informática y hacer frente a los retos de la emergencia provocada por la pandemia.

La capacitación y la información por medios electrónicos contribuye a fortalecer las capacidades del personal de inspectoría, y en general de la población trabajadora de modo que pueda responder a las nuevas necesidades relacionadas con la salud y seguridad laboral, aspecto que ha contribuido a reconocer la importancia del uso del equipo de protección personal en las empresas públicas y privadas.

La coordinación con diferentes sectores mostro la posibilidad de potenciar recursos para el abordaje de objetivos comunes, de igual manera el abordaje multidisciplinario permitió vislumbrar diferentes mecanismos de abordaje de las estrategias y metodologías de trabajo para promover el aprendizaje y la aplicación de las medidas de bioseguridad.

Durante el desarrollo de la experiencia se logró incorporar como principio la ética y la discreción, con el propósito de no afectar los intereses de las partes involucradas, esta misma filosofía fue adquirida por los

diferentes equipos que realizaban trabajos en diferentes ciudades del país.

En los procesos de trabajo se requirió de directrices que, de existir una política de salud y seguridad en el trabajo, moderna y multisectorial hubiese sido más expedito el abordaje durante la emergencia.

Durante el abordaje de la emergencia se observó que el sector privado se adaptó con mayor rapidez a los cambios, aspecto que habrá que revisar y poner en práctica en el sector público, en función de una mejor y oportuna respuesta a las necesidades de la población trabajadora.

V. Conclusiones

1. La emergencia obligó a las diferentes instancias gubernamentales a generar procesos creativos e innovadores, para la búsqueda de estrategias que dieran respuestas a la población de su competencia. En el caso de la STSS, los procesos de trabajo respondían a un modelo tradicional que en ese momento había perdido vigencia
2. La STSS debe promover una nueva cultura organizacional en aspectos tecnológicos, procesales y de aplicación de las leyes, mediante la reorientación del rol de los trabajadores/ras, para aprovechar los nuevos aprendizajes.
3. Durante la pandemia se observó dualidad de funciones por parte de las instituciones del Estado, aspecto que afectó a las empresas en función de tiempos invertidos.
4. Se observó insuficiencia de equipo de protección personal para el personal técnico de la STSS, falta de insumos, equipo y materiales para realizar las inspecciones durante la emergencia; además, falta de una cultura de bioseguridad.
5. Los procesos de aprendizaje mediante la plataforma virtual se realizaron con acompañamiento al inicio del proceso con el fin de generar capacidades en el personal participante.
6. Los recursos financieros con que cuenta la STSS aun con el incremento otorgado son limitados para afrontar los retos de la post pandemia.
7. Quedó pendiente la participación de sectores importantes en el diseño y aprobación de los protocolos de bioseguridad u otros instrumentos, el Sector Académico puede brindar un apoyo importante con los estudiantes y docentes.

VI. Recomendaciones

1. La STSS enfrentó la crisis de la COVID 19 con los recursos disponibles, situación que dio lugar a innovar y movilizar recursos institucionales y de la cooperación para atender la emergencia, aspecto que contribuyó a una mayor credibilidad por la gestión realizada.
2. La secretaria debe incorporar todo su personal a los nuevos procesos de trabajo virtual, con el fin de optimizar los recursos.
3. Llevar a cabo un análisis de situación considerando las consecuencias y las oportunidades de la pandemia para la detección de necesidades que faciliten llevar a cabo una reingeniería en la STSS.
4. La organización de grupos de trabajo mediante comunicación por medios electrónicos, se constituyó en una evidencia contundente de una alternativa viable, con el propósito de modernizar y eficientar el desempeño de la STSS, con tal motivo deben mantenerse los vínculos para la coordinación con los diferentes sectores.
5. Para enfrentar los nuevos retos la STSS requiere de incremento de los recursos financieros, para incorporarse a los paradigmas que plantea el desarrollo, en el cumplimiento de las leyes laborales.
6. Continuar fortaleciendo los procesos de capacitación a través de la plataforma electrónica, asimismo como de su aplicación en la práctica, considerar el establecimiento de mecanismos de análisis del desempeño y rendición de cuentas, asimismo como promover estrategias para consultas, de modo que la población trabajadora pueda contar con recursos legales para la toma de decisiones de manera
7. Fortalecer y/o formar las comisiones de salud y seguridad en los diferentes lugares de trabajo, que aseguren la implementación de medidas que permitan formar una cultura para la prevención.
8. Continuar el fortalecimiento de las mesas sectoriales y ampliar la participación de las diferentes instituciones de manera que se aproveche el pensamiento y la acción multidisciplinaria.

Bibliografía

Conatel. (2020). Comunicado Conatel. Comunicado de prensa del 07-04-2020, Tegucigalpa, Honduras.

Congreso, N. (2020). Ley de Aceleración Económica y Protección Social, Frente a los efectos del Coronavirus COVID 19. Tegucigalpa, Honduras: La Gaceta.

Congreso, N. (2020). Ley de Auxilio al Sector Productivo y a Los Trabajadores ante los efectos de la Pandemia provocada por el COVID-19. Tegucigalpa, Honduras: Diario Oficial La Gaceta.

Descentralización, S. d. (2020, 10 de febrero. N 35 171. Acuerdo 61 2019). Decreto Honduras Solidaria. Tegucigalpa Honduras: La Gaceta.

Económico, S. d. (2020). Se declara Prioridad Nacional el apoyo al Sector Productivo de Alimentos y medidas para asegurar la soberanía y seguridad alimentaria. Tegucigalpa, Honduras: La Gaceta, Decreto 030-2020 del 9 de abril de 2020.

Económico, S. d. (2020). Se declara Prioridad Nacional el apoyo al Sector Productivo de Alimentos y la Agro Industria Alimentaria, se declara medidas para Asegurar la Soberanía y Seguridad Alimentaria. Tegucigalpa: La Gaceta, Decreto Ejecutivo 30-2020, del 9 de abril del año 2020.

Heraldo, D. E. (2020, enero 16). Aumento de empresas cerradas de manera temporal. Tegucigalpa, Honduras: Grupo OPSA.

Honduras, C. N. (2020). Declaratoria de Estado de Emergencia Nacional. Tegucigalpa Honduras: La Gaceta.

Hopkins, U. d. (2020). Salud con Lupa. ND: <https://saludconlupa.com/noticias/mapa-interactivo-la-epidemia-de-coronavirus-en-tiempo-real/>.


Nacional, C. (2020). Exoneración del Pago de Tributos. Tegucigalpa.: La Gaceta.

Nacional, C. (2020). Ley de uso obligatorio de mascarillas y aplicación de protocolos de bioseguridad. Tegucigalpa, Honduras: La Gaceta.

OMS, O. (2019). Preguntas y respuestas sobre la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Washington, DC: Sitio web sobre la COVID - 19 : <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019>.

Santoro, P. (2020). Coronavirus, sociedad frente al espejo. Barcelona, España: El nacional.

Social, S. d. (2020). Medidas para garantizar el mantenimiento de los empleos y la sostenibilidad productiva de las empresas. Tegucigalpa, Honduras: STSS.



AÑO 2020
SECRETARIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Tegucigalpa Honduras